

Miércoles, 26 de febrero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Romangordo

ANUNCIO. Aprobación inicial plan de integridad y de medidas antifraude.

Por acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Romangordo en sesión ordinaria, celebrada el día 19 de febrero de 2025, se aprobó el Plan de Integridad y de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Romangordo, cuyo texto obra en el correspondiente Expediente Administrativo, encontrándose a disposición de los/as interesados/as, en la sede electrónica del Ayuntamiento, dirección:

<https://romangordo.sedelectronica.es>

En la misma sesión plenaria, se dio cuenta de la constitución y composición del Comité Antifraude del Ayuntamiento, con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia de lucha contra el fraude derivadas de la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Lo que se somete a información pública a efectos de que cualquier interesado/a pueda formular alegaciones en plazo de treinta días a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Romangordo, 20 de febrero de 2025

Evaristo Blázquez Ramiro

ALCALDE -PRESIDENTE

